

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE LA “CÁTEDRA DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA” ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ANTECEDENTES:


El Protocolo para la creación y funcionamiento de Cátedras y Aulas Universidad-Empresa en la Universidad de Castilla-La Mancha (aprobado el 26 de febrero de 2013 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha y publicado en el BOUCLM nº 152 de febrero de 2013), establece las características y condiciones mínimas para la creación de Cátedras y Aulas Universidad-Empresa de la UCLM.

Las Cátedras Universidad-Empresa de la UCLM contarán con una dirección a cargo de profesorado con categoría de doctor de reconocido prestigio en el ámbito de conocimiento de las áreas de interés de la Cátedra, con vinculación permanente a la UCLM y que libremente concorra al proceso de selección para la dirección de la Cátedra.

FUNDAMENTOS:

La provincia de Ciudad Real tiene como residentes legales más de un treinta por ciento de personas que se encuentran en situación de dependencia y o discapacidad, siendo interés de la Diputación provincial el apoyo a la investigación y difusión de la normativa jurídica de protección en esos ámbitos de clasificación social, especialmente el derecho transversal de las personas con discapacidad, así como la atención a la dependencia y su sostenibilidad económica. Por su parte, la Universidad de Castilla la Mancha, con experiencias documentadas en estas áreas del conocimiento y personas investigadoras y docentes vinculadas a la materia, está en condiciones de atender las necesidades públicas al efecto demandadas por la administración local.

El 10 de marzo de 2023 el rector de la Universidad de Castilla-La Mancha y el presidente de la Diputación Provincial de Ciudad Real firmaron el convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto de la Diputación de Ciudad Real, a favor de

ID. DOCUMENTO	udIsSurkTN		Página: 1 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		14-03-2023 12:16:30	1678792591199
 udIsSurkTN			

la Universidad de Castilla La Mancha, con destino a la financiación del proyecto “Cátedra Discapacidad y Dependencia. 2023”.

Por todo lo anterior, este Vicerrectorado dicta la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Se convoca concurso para la selección y posterior designación de la dirección de la “Cátedra Discapacidad y Dependencia” en la Universidad de Castilla – La Mancha.


2. La Comisión de selección estará constituida por:

- El rector de la Universidad de Castilla – La Mancha o persona en quien delegue.
- La vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento o persona en quien delegue.
- La directora académica del Vicerrectorado de Innovación, Empleo y Emprendimiento, o persona en quien delegue.

3. Las solicitudes de los candidatos, para las que no hay modelo oficial, pueden ser individuales o conjuntas (máximo 2 personas), y en ellas se incluirán los méritos relevantes que tengan relación con el objeto de la Cátedra. Se dirigirán al Vicerrectorado de Innovación, Empleo y Emprendimiento (Pabellón de Gobierno, Plaza de la Universidad nº 2, 02071-Albacete). Se presentarán en el registro general de la UCLM, o bien en los registros de Campus de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo y de las sedes de Almadén y Talavera de la Reina, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la firma de esta convocatoria. O por cualquier otro medio contemplado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, entre ellos el registro electrónico de la UCLM. La solicitud irá acompañada del curriculum vitae de la/s persona/s solicitante/s y memoria de actividades propuestas a desarrollar en el ámbito de la cátedra en caso de que fuera/n seleccionado/s.

4. La presente convocatoria se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la UCLM <https://www.sede.uclm.es/> y en la Web de la Universidad de Castilla-La Mancha (Cátedras y Aulas UCLM-Empresa):

<https://www.uclm.es/es/Perfiles/Empresa/ColaboracionMecenazgo/CatedrasAulasEmpresa>

ID. DOCUMENTO	udIsSurkTN		Página: 2 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		14-03-2023 12:16:30	1678792591199
 udIsSurkTN			

5. La resolución de esta convocatoria será publicada en la página web de la UCLM (Cátedras y Aulas UCLM-Empresa) y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UCLM. A efectos de notificación, se comunicará por correo electrónico a todas las personas interesadas en el procedimiento, adjuntando el correspondiente enlace.


6. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, se podrá optar por interponer contra esta misma resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en la fecha abajo indicada

La Vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento

Ángela González Moreno

ID. DOCUMENTO	udIsSurkTN		Página: 3 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		14-03-2023 12:16:30	1678792591199
 udIsSurkTN			